




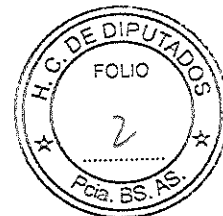
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN
DECLARA

Su beneplácito ante la creación de la Unidad Ejecutora Especial Temporaria "Canal Magdalena", puesta en funciones por el Ministerio de Transporte mediante Resolución 33/2021, cuyo objetivo será el de asistir y asesorar en el llamado, adjudicación y firma de contrato de la licitación pública nacional e internacional para la ejecución de las tareas de dragado de apertura, señalización y mantenimiento del sistema de esa vía navegable.

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


~~SOLICITANTE~~
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar su beneplácito ante la creación de la Unidad Ejecutora Especial Temporaria "Canal Magdalena" que fuera puesta en funciones por el Ministerio de Transporte mediante Resolución 33/2021, siendo su objetivo el de asistir y asesorar en el llamado, adjudicación y firma de contrato de la licitación pública nacional e internacional para la ejecución de las tareas de dragado de apertura, señalización y mantenimiento del sistema de esa vía navegable.

La medida del Ministerio de Transporte de la Nación, logra un avance importante para las obras del Canal Magdalena, que resulta fundamental para la conexión marítima entre los puertos del Río de la Plata y los puertos del Litoral Marítimo de las provincias argentinas, determinando un corredor logístico nacional en beneficio de las actividades productivas regionales y su inserción competitiva en los mercados internacionales.

Es importante remarcar que la Unidad Ejecutora, cuyo plazo de vigencia será hasta el 2 de febrero de 2023 o una vez cumplido el objetivo para el cual fue creada, resulta un avance sumamente importante para lograr la confección de los pliegos de la licitación nacional e internacional que permitirá la navegabilidad en el Canal Magdalena, con un tiempo de proyección de obras de 2 años y con una financiación obtenida mediante recursos previstos en el Presupuesto Nacional. Las obras planteadas permitirán a los buques contar con una nueva conexión directa entre el sistema fluvial y el océano, que se desarrollará por aguas de jurisdicción nacional y la traza consistirá en un canal rectilíneo a desarrollarse entre la zona denominada "El Codillo" y la zona de profundidades naturales conocida como "Zona Beta".

Cabe destacar que el Senador Nacional por la Provincia de Buenos Aires, don Jorge Taiana, ha jugado un rol fundamental para dar finalmente el impulso necesario para que se realicen las obras del Canal Magdalena. Durante el año 2020 ha sentado su postura en el Proyecto de Comunicación S-1571/2020 mediante el cual solicitó que se lleve a cabo la construcción del Canal Magdalena en el Río de la Plata, lo cual permitiría que los buques que transportan las cargas y desarrollan nuestro comercio exterior cuenten con una salida directa al mar, desde los puertos fluviales hacia los puertos de nuestro litoral marítimo, y viceversa. En misma sintonía recientemente ha elevado a la presidencia del Senado un pedido de informes dirigido al Ministro de Transporte de la Nación a fin de —entre otras cuestiones— manifieste si comenzarían a ejecutarse las obras del Canal Magdalena. En el devenir de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

los días y conforme acontecimientos sucedidos en torno a la temática que nos ocupa, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 33/2021 del Ministerio de Transporte Nacional, lo cual pone fin a la incertidumbre de si se ejecutarían o no las obras para la construcción del Canal Magdalena.-

Tal como se han manifestado en numerosos artículos, la realización de esta obra resulta fundamental puesto que es la ruta natural, más directa, bajando los tiempos de navegación y demoras que se registran en la actualidad, reduciéndose así los costos diarios causados por las demoras en la navegación. Estas obras traerá numerosos beneficios para nuestro país, ya que se utilizarían los Puertos Argentinos para el desarrollo y fortalecimiento del comercio nacional evitando el desvío de los buques de porte y carga hasta Uruguay, comenzando a percibir esos ingresos por los peajes que se cobran los que actualmente percibe el puerto del país vecino.


Asimismo, se beneficia toda la cadena que participa en el comercio nacional e internacional porque al bajarse los tiempos de navegación también se bajan los costos operativos, no trasladándose esos costos a las mercaderías consiguiéndose precios más justos por misma mercancía. Al operar en puertos argentinos el tráfico comercial impactará en forma positiva en las economías regionales dando trabajo a numerosas familias argentinas activándose así el circuito productivo y la cadena de consumo -que en forma directa o indirectamente- se beneficia en este círculo virtuoso.

Como legisladores de las y los bonaerenses resulta fundamental que demos este tipo de debates, toda vez que estamos ante un hecho histórico de posicionamiento estratégico geopolítico y social dentro de un mercado de comercio nacional e internacional mediante el cual podremos ejercer actos de gobierno, y dictado de políticas públicas que a mediano y a largo plazo contribuirá a que la Argentina este muy bien posicionada en el comercio exterior a la vez de ejercer el control de los ríos navegables interiores y exteriores, cuidando el curso de los mismos, el ecosistema y a la vez que sea una fuente genuina de ingresos al tener participación en las ganancias sobre la participación de los ingresos por el cobro de los peajes derivados de la utilización de esa vía navegable de tráfico comercial internacional, derivando en más puestos de trabajo y reactivación de economías regionales.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y legisladores acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN MIGUEL GONZALEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.